

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-141
Salta, 20 de mayo de 2021
EXPEDIENTE N° 11.339/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Biología solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 71 la Escuela de Biología solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que la Jefa de Departamento Personal a fojas 73 informa que el cargo fue liberado por la Dra. Marta Leonor De Viana, según consta en Resolución CS N° 426/19 y que el mismo forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

Que también informa que según lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2017-338 no existen docentes en cargos inmediatos inferiores para promocionar.

Que a fojas 75 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 76 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: "1. Solicitar al Consejo Superior autorice el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva para la asignatura Ecología de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología. 2. Sortear en el Seno del Consejo Directivo los miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso, de acuerdo a la nómina de fs. 71".

Que este Cuerpo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 04-20 del veintiséis de junio último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que se dispuso incluir a la nómina de Jurados al Dr. Pablo Ortega Baes, Dra. Marta Leonor De Viana y Dr. Martín Oesterheld.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **ECOLOGÍA** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público,

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-141
Salta, 20 de mayo de 2021
EXPEDIENTE N° 11.339/19

proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

DR. PABLO ORTEGA BAEZ
DR. MARTÍN GONZALO SIROMBRA
DR. JOSÉ ANTONIO CORRONCA

SUPLENTE:

Dra. MARTA LEONOR DE VIANA
Dr. HUGO RAFAEL FERNÁNDEZ
Dra. RAQUEL MIRANDA GLEISER
Dr. MARTÍN OESTERHELD
Dra. SYLVINA LORENA CASCO
Dr. MARCELO DANIEL BARRERA

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Lic. VIVIANA BROGLIA
Ing. NAHUEL MORANDINI
Dra. ANDREA XIMENA GONZÁLEZ REYES

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. FANY DEL VALLE CAYO
Ing. JOSÉ ARAMAYO
Lic. MARÍA SOLEDAD VALDECANTOS

Estamento de Estudiantes: Sr. MATÍAS PIOLI
Sr. EXEQUIEL NAVARRO

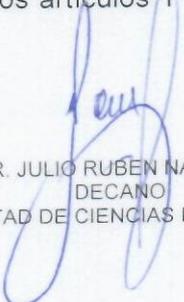
Estamento de Graduados: Lic. SABRINA NOELIA PORTELLI
Lic. HILDA MACAGNO

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante, en virtud de la renuncia de la Dra. Marta Leonor de Viana (Resolución CS N° 426/19) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Biología, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES